

Gobernador convierte en ley medida de cooperativas energéticas

Para permitir que este modelo económico tenga su espacio

viernes, 14 de diciembre de 2018 - 4:05 PM

Por [Ricardo Cortés Chico](#)



En la foto está Ricardo Rosselló, gobernador de Puerto Rico. (GFR Media)

El gobernador **Ricardo Rosselló Nevares** informó hoy que firmó el Proyecto del Senado 984 que permite y regula la creación de cooperativas en el sector energético de Puerto Rico.

El ejecutivo indicó que hoy, justo después de regresar a La Fortaleza tras un viaje por la capital federal, firmó la medida de la autoría de los senadores **Larry Seilhamer** y **Eduardo Bhatia**.

“Fui un momento a La Fortaleza y en los 20 minutos que estuve allí terminé de examinar el 984 y lo firme... Ya es ley”, dijo el ejecutivo en una conferencia de prensa en un hotel de Isla Verde.

Según la exposición de motivos del proyecto el modelo cooperativista es utilizado comúnmente

en los Estados Unidos, especialmente en las zonas rurales donde las grandes empresas energéticas no proveen servicios.

La intención legislativa es que el modelo cooperativista tenga su espacio en la transformación del sistema energético y el establecimiento de comunidades solares, microredes comunitarias, regionales o municipales.

“De esa manera, se logrará la meta de democratizar el acceso de la gente a la energía renovable, y contribuir a la resiliencia comunitaria ante desastres naturales”, establece la medida.

El estatuto provee para que estas empresas de solidaridad económica puedan entrar tanto en la generación como la distribución o transmisión de electricidad.